



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.082/
QUILLÓN, Marzo 18 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 11 de fecha 17.03.2021, del encargado de Deportes, con V° B° del Alcalde (S);
2. Resolución Exenta N° 1021 Y 1022 del Ministerio del Interior;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 08.03.2021, que designa subrogancia del alcalde por el período que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 942 de fecha 10.03.2021, que rectifica período de subrogancia del alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal del año 2021;
8. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de la calle de servicio del ex complejo Bello Bosque, desde Avda. Alessandri (ingreso al balneario) hasta orillas de la laguna Avendaño, los días **viernes 19 y sábado 20 de marzo** del presente año, en horario de **08:00 a 18:00 horas**, por Campeonato Nacional de Canotaje de Menores y Control Selectivo, actividad debidamente autorizada desde el Ministerio del Interior a la Federación Chilena de Canotaje.
2. **ESTABLECESE** que es de responsabilidad de funcionarios de la oficina de deportes, la instalación de barreras para el cierre de la calle antes mencionada y el retiro de las mismas una vez finalizada la actividad.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la oficina de inspección municipal, a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.

DISTRIBUCION VIA CORREL ELECTRONICO:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DEPTO. DE TRANSITO
- SECMU

- INSPECCION
- DEPORTES